



En uso de las facultades que me confieren el art. 32.5 del Reglamento de Centros y Estructuras, de la Universidad Complutense de Madrid (BOUC nº 1, del 11 de febrero de 2010), y conforme a lo establecido en la normativa vigente, he dispuesto lo siguiente:

PRIMERO.- Convocar elecciones a la Dirección de la Sección Departamental del Departamento de Investigación y Psicología en Educación, cuya votación tendrá lugar el día 13 de abril de 2026, en el lugar y horario (4 horas ininterrumpidas como mínimo) que establezca la Junta Electoral del Departamento y que deberá publicarse junto con esta convocatoria.

SEGUNDO.- La administración y desarrollo del proceso electoral es competencia de la Junta Electoral del Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.3 de los Estatutos de la Universidad y en el artículo 3 del Reglamento electoral.

TERCERO.- Serán electores los que en la fecha de la convocatoria sean miembros de la Sección Departamental del Departamento de Investigación y Psicología en Educación en la Facultad de Psicología y figuren en el censo correspondiente.

CUARTO.- Podrán ser candidatos aquellos que reúnan los requisitos establecidos en el art. 32.5 del Reglamento de Centros y Estructuras de la Universidad Complutense de Madrid.

QUINTO.- Las candidaturas, dirigidas a la Presidencia de la Junta Electoral del Departamento, se presentarán en cualquiera de los Registros de la Universidad del 3 al 12 de marzo 2026 y deberán contener los datos establecidos en el artículo 202.1 del Reglamento Electoral, especificando que concurren al proceso electoral de la Dirección de la Sección Departamental del Departamento de Investigación y Psicología en Educación en la Facultad de Psicología. Se publica junto con esta convocatoria el calendario del desarrollo de este proceso electoral y el censo electoral. Lo que comunico a Vd. para que se dé el trámite pertinente en derecho.

Madrid, a 2 de marzo de 2026

Sra. Secretaria del Departamento de Investigación y Psicología en Educación (420) y de su Junta Electoral. Facultad de Educación. Centro de Formación del Profesorado.